10

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 42392.

QUE ORDENA SE ADQUIERA DE STAUD Y CIA. DOS KILOS NAGANOL (BAYER 205 VET .),EN FRASCOS DE 100 GRAMOS,EN LA SUMA DE $ 680 O/S.,DESTINADO A LA SANIDAD MILITAR.-

Asunción,Enero 8 de 1932.-

Vistos: la nota de la Dirección Superior de Sanidad Militar en la que solicita se adquiera de Staudt y Cía dos kilos Naganol (Bayer 205 vet.) en frascos de 100 gramos a razón de $340o/s el kilo,el presupuesto de la misma casa Staudt,y lo dispuesto en el art. 193,Incisos 3° y 5°,de la Ley de Organización Administrativa y de acuerdo con los informes del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda y de la Inspección General de Hacienda, y oído el parecer del Consejo de Ministros,

N. 10257

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

ART.1°.-Autorízase a la Dirección Superior de Sanidad Militar a adquirir de la Casa Staudt y Cía dos kilos Naganol (Bayer 205 vet.) en frascos de 100 gramos a razón de ($ 340.-o/s) trescientos cuarenta pesos oro sellado el kilo,cuyo importe alcanza a ($680.-o/s) seiscientos ochenta pesos oro sellado.-

ART.2°.-Páguese por la Contaduría Generaly Dirección del Tesoro a Staudt y Cía,la suma de ($680.-o/s)seiscientos ochenta pesos oro sellado,con cargo al Anexo G,Inciso 2°,Partida 3 de la Ley 1237.

ART.3°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-